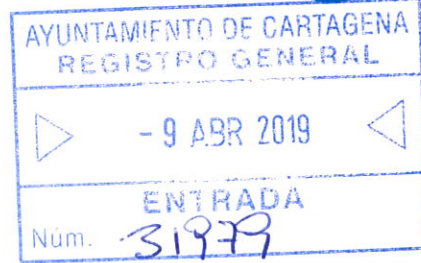




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MC
CARTAGENA



Los grupos municipales de la oposición

EXPONEN

que hemos tenido noticia de que la Secretaria General del Pleno, Dña. Myriam González del Valle, ha sido informada por usted de su decisión de prescindir de sus servicios de manera inmediata y que le ha dado un plazo de 15 días para que abandone su puesto. Según nuestras noticias, usted ha rechazado ampliar ese plazo, a pesar de que la señora González le ha intentado hacer ver el enorme perjuicio familiar y laboral que supone una decisión tan sorpresiva y expeditiva.

Sin embargo, el señor interventor, que trabaja en el Ayuntamiento de Cartagena por decisión suya y ocupa su puesto en las mismas condiciones de provisionalidad y discrecionalidad, no ha sido advertido, de que deba abandonar sus funciones con idéntica premura, concediéndole un plazo de tres meses, según tenemos entendido.

Los concejales de los grupos de la oposición no imaginamos ninguna razón que justifique la urgencia con la que se pretende cesar de su puesto a esta funcionaria y el procedimiento que se ha utilizado nos parece mucho más inexplicable cuando no se aplica de la misma forma a funcionarios en circunstancias similares.

Debe entender que sea tentador pensar que esa diferencia en el trato se haya basado en criterios puramente partidistas y que nos preocupe especialmente la repercusión de sus decisiones sobre una mujer, madre reciente y profesional, sobre la que deberían imperar principios de igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral, esos de los que usted y su gobierno tanto alardean. No vamos a pedirle explicaciones de sus motivos, ni a cuestionar su capacidad para tomar esas decisiones; pero como miembros de la Corporación municipal nos consideramos en la obligación de hacerle dos peticiones.

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MC
CARTAGENA



SOLICITAN

La primera que se le concedan los mismos tres meses de plazo a la señora secretaria general para abandonar su puesto. Si no existe alguna razón de peso que desconozcamos, no vemos la necesidad de causar los ya mencionados perjuicios a la funcionaria para realizar un cambio que el Ayuntamiento no precisa.

En segundo lugar le solicitamos que nos informe de la manera que considere más oportuna qué pretende hacer con puestos reservados a habilitados nacionales en el tiempo que le queda al frente del gobierno municipal.



PP POPULARES
de Cartagena
Portavoz Grupo Popular

D. Francisco José Espejo García



Portavoz Grupo Ciudadanos

D. Manuel Padín Sitcha

En Cartagena, a 4 de abril de 2019



MC
CARTAGENA
Portavoz Grupo Movimiento Ciudadano

D. José López Martínez